DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.203 | Martes 15 de Marzo de 2022 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2100193

BANCO CENTRAL DE CHILE

TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NÚMERO 1 DEL TÍTULO VII DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPÍTULO II.B.3 DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 15 DE MARZO DE 2022

	Tipo de Cambio $ (Cap. I del C.N.C.I.)	Paridad Respecto US$
DÓLAR EE.UU. *	808,41	1,0000
CORONA CHECA	35,73	22,6246
CORONA DANESA	119,18	6,7833
CORONA NORUEGA	89,62	9,0204
CORONA SUECA	84,29	9,5910
DÍRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	220,16	3,6720
DÓLAR AUSTRALIANO	582,76	1,3872
DÓLAR CANADIENSE	631,82	1,2795
DÓLAR DE SINGAPUR	592,02	1,3655
DÓLAR NEOZELANDÉS	546,63	1,4789
EURO	886,71	0,9117
FRANCO SUIZO	863,32	0,9364
LIBRA ESTERLINA	1053,30	0,7675
NUEVO SHEKEL ISRAELÍ	246,08	3,2852
RINGGIT MALAYO	192,25	4,2050
RIYAL CATARÍ	221,79	3,6450
RIYAL SAUDÍ	215,58	3,7500
WON COREANO	0,65	1241,8200
YEN JAPONÉS	6,85	117,9600
YUAN	126,44	6,3938
ZLOTY POLACO	187,72	4,3064
DEG	1113,97	0,7257

* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3 Sistemas de reajustabilidad autorizados por el Banco Central de Chile (Acuerdo Nº 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 14 de marzo de 2022.- Juan Pablo Araya Marco, Ministro de Fe.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl